

DECRETO 965 DE 2000

(mayo 31)

por el cual se aclaran los artículos 1° y 2° del Decreto 873

de fecha 15 de mayo del año 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los artículos 34 y 76 del Decreto, 1950 de 1973, Decreto 1050 de 1997, el artículo 12 del Decreto 060 de 1999 y Decreto 794 de 1999,

DECRETA:

Artículo 1°. Aclarar el artículo 1° del Decreto 873 del 15 de mayo del año 2000, en el sentido que el doctor Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores se trasladó únicamente a la ciudad de Bruselas, Bélgica, con el fin de presentar el Proyecto del Plan Colombia a partir, del 16 de mayo de 2000 y por el término de cinco (5) días y no como aparece en la citada disposición.

Artículo 2°. Aclarar el artículo 2° del Decreto 873 del 15 de mayo del año 2000, en el sentido que el doctor Fernández de Soto, utilizó el pasaje aéreo en primera clase en la ruta Santa Fe de Bogotá-Madrid-Bruselas-Santa Fe de Bogotá, por valor de trece millones setecientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos (\$13.791.849) y tiene derecho a la suma de cuatrocientos dólares (US\$400) diarios por concepto de viáticos durante cuatro punto cinco (4.5) días únicamente y no como aparece en la citada disposición.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.